

## Convocatoria “Mural Quindenio CONICET La Plata”

### INTRODUCCIÓN

El Centro Científico Tecnológico CCT CONICET La Plata y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata (FDA, UNLP) invitan a la presentación de propuestas para la realización de un mural interior en el edificio sede del CONICET La Plata, sito en calle 8 N° 1467, con motivo de conmemorar el 15º aniversario del organismo de ciencia local.

La presente convocatoria se desarrolla en el marco de las celebraciones por el aniversario del CONICET La Plata, reunidas bajo la denominación “Quindenio”.

El objetivo de la realización del mural es contar con una pieza artística de carácter permanente que simbolice y rinda homenaje a la labor del CONICET La Plata a nivel local y regional. En este sentido, se espera que la obra de cuenta del trabajo de gestión y desarrollo, como así también de los resultados de la investigación científica que lleva adelante la totalidad de su personal científico, profesional, técnico y administrativo en sus centros, institutos y otros espacios de investigación, los cuales atraviesan todo el espectro de disciplinas científicas.

A través del mural en sí mismo y a lo largo de sus instancias de realización, se pretende brindar un reconocimiento a los/as trabajadores/as de la ciencia, tanto aquellos/as que desarrollan sus tareas en los espacios de investigación emplazados en la ciudad y alrededores, como a quienes lo hacen en el edificio sede donde quedará situada la obra. De esta manera, la intención es fortalecer en ellos/as el sentido de pertenencia para con el organismo, robusteciendo el espíritu de compromiso y orgullo de ser parte, especialmente luego de la pandemia por COVID-19, que obligó al trabajo a distancia durante mucho tiempo, provocando la pérdida del trato diario y de identificación de cada uno/a con su espacio físico laboral. Por otro lado, la iniciativa también persigue el propósito de fomentar la práctica y el desarrollo de artistas locales.

El o la artista o colectivo artístico seleccionado/a recibirá para la realización del mural una suma máxima de 50 mil pesos en todo concepto (materiales, estructura, viáticos, traslados, alojamiento, etc.), de acuerdo al presupuesto que presente junto con la propuesta artística. Además, recibirá en concepto de premio una orden de compra de 30 mil pesos en una librería artística de la ciudad de La Plata.

### 1. OBJETIVOS

- El Centro Científico Tecnológico CCT CONICET La Plata y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata (FDA, UNLP) lanzan la Convocatoria “Mural Quindenio CONICET La Plata” (en adelante “la convocatoria”), con el objetivo de simbolizar y homenajear la labor del CONICET La Plata a nivel local y regional a través de todo su personal científico, profesional, técnico y administrativo. Asimismo, se busca incentivar la práctica y el desarrollo artístico de estudiantes y graduados/as de las carreras de Artes Visuales de la UNLP.

## 2. PARTICIPACIÓN

- Podrán participar de la convocatoria estudiantes o graduados/as de todas las orientaciones de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Artes Visuales de la FDA, UNLP, mayores de 18 años.
- Se admitirán presentaciones individuales o grupales –a través de un/a representante designado/a–, siempre en los términos y con los recaudos del presente reglamento.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

- Los/as postulantes deberán presentar una propuesta de mural ajustado a una pared interior con las siguientes dimensiones: 1,62 x 4 metros, ubicada en altura a 2,7 metros del suelo, y con una leve inclinación de 4º en el plano vertical.
- Las propuestas deberán expresar (de modo evocativo, imaginario, conceptual o metafórico) los siguientes ejes temáticos:
  - Labor del CONICET La Plata en la ciudad y la región.
  - Disciplinas científicas incluidas en el CONICET La Plata.
  - Gestión, desarrollo y resultados del trabajo científico.
  - Espíritu comprometido y de entrega del personal científico, profesional, técnico y administrativo.
  - 15º aniversario del organismo de ciencia.
- La temática de la convocatoria es específica y excluyente, por lo que no se aceptarán propuestas que no cumplan con estos requerimientos. Las propuestas deberán incluir en el diseño del mural los logos institucionales del CONICET La Plata y Quindenio.
- Las propuestas podrán contemplar todas las alternativas y variables existentes en relación con las técnicas, materiales y métodos de trabajo propios de las artes plásticas.

## 4. PLAZOS

- **Postulaciones:** se recibirán desde el lunes 22 de agosto hasta el viernes 23 de septiembre de 2022.
- **Evaluación del Jurado:** se realizará desde el lunes 26 de septiembre hasta el viernes 14 de octubre de 2022.
- **Selección de propuesta ganadora:** se dará a conocer entre el miércoles 19 y el viernes 21 de octubre de 2022.
- **Realización de obra:** entre el lunes 31 de octubre al viernes 11 de noviembre de 2022.
- **Inauguración de la obra:** noviembre, con fecha a acordar.

## 5. PRESENTACIÓN

- Los/as artistas o grupos artísticos interesados/as en participar, deberán enviar un correo electrónico a la casilla [muralquindenio@laplata-conicet.gov.ar](mailto:muralquindenio@laplata-conicet.gov.ar), desde la que se les hará llegar imágenes de la pared donde se realizará la obra y los logos que deberán incluirse en el mural.
- Una vez que cuenten con esa información, la postulación se hará exclusivamente mediante esa casilla.
- El material excluyente solicitado será:

**Un escrito de un máximo de CINCO (5) páginas que contenga DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, ESTIMACIÓN DE MATERIALES y PRESUPUESTO, PERSONAL IMPLICADO, y PLAZOS DE REALIZACIÓN, teniendo en consideración lo establecido en el punto 4.**

**Un conjunto de hasta CINCO (5) imágenes en carácter de boceto del proyecto. Las imágenes a adjuntar deberán ser en formato .jpg o .tiff, en una resolución que no sea inferior a 2000 x 1500 píxeles y de un tamaño no mayor a los 10 MB.**

- Para consultas sobre aspectos específicos del ingreso de datos en el formulario, los/as interesados/as deberán contactarse a través del mencionado correo electrónico.
- No se aceptarán postulaciones que no cumplan con estos requisitos mencionados.

## 6. JURADOS

- El Jurado de selección y premiación estará integrado por CINCO (5) miembros titulares y UN (1) suplente. Su composición se anunciará oportunamente en los sitios web del CONICET La Plata y la FDA, UNLP, y estará conformado por DOS (2) representantes del Consejo Directivo del CONICET La Plata y TRES (3) referentes del campo de las artes visuales a nivel regional.

Su decisión será inapelable.

## 7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Luego de la verificación inicial del cumplimiento de los requisitos mínimos de índole general que configuran los criterios de admisión, las postulaciones que sean presentadas en esta convocatoria ingresarán a un sistema de evaluación que determinará la pertinencia de las propuestas.
- El Jurado seleccionará UNA (1) propuesta ganadora y UNA (1) en segundo lugar, que revestirá condición de suplente y que podrá ascender al primer lugar y acceder a los derechos y obligaciones que esto conlleva en caso de que los/as participantes

elegidos/as inicialmente estén impedidos de percibir dicho beneficio, incumplan con las presentes bases o renuncien a él.

- El CONICET La Plata otorgará a el/la representante de la propuesta ganadora la suma total presentada en el presupuesto inicial para la realización del mural en concepto de materiales, viáticos, seguros, traslados, alojamientos, etc., con un tope máximo de 50 mil pesos. Además, otorgará en concepto de premio una orden de compra de 30 mil pesos en una librería artística de la ciudad de La Plata. Para la adjudicación de los ítems aquí establecidos, será indispensable cumplir con todos los requisitos establecidos en este reglamento.
- Las personas cuyas propuestas resulten ganadoras deberán ceder al CONICET La Plata todos los derechos de reproducción de la obra a los fines de difusión cultural en cualquier formato.

#### **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Serán considerados los siguientes criterios para la evaluación de las obras presentadas:
  - Originalidad de la propuesta visual/estética.
  - Pertinencia del trabajo en relación al marco temático de la convocatoria.
  - Condiciones materiales de realización, conservación y perdurabilidad de la obra.

#### **9. RESULTADOS**

- La selección se hará de acuerdo a las pautas indicadas en el punto 7.
- Las decisiones del Jurado serán irrecurribles.
- La adjudicación del premio será notificada a la dirección de correo electrónico que haya sido indicada por el/la postulante en el formulario de inscripción.

#### **10. REALIZACIÓN DE LA OBRA**

- Tras la notificación de la adjudicación del premio, el/la ganador/a de la convocatoria deberá realizar la obra proyectada de acuerdo a los plazos expresados en el punto 4. Si el/la ganador/a se viera impedido/a de cualquier forma para cumplir con dichos plazos, deberá informarlo inmediatamente, tras lo cual las instituciones organizadoras podrán brindar a su exclusivo criterio y discreción un plazo adicional para el cumplimiento o indicar que tomará su lugar quien le sigue en orden de premiación según lo establecido en el punto 7.
- La fecha límite para la presentación de la obra terminada será a los 20 días desde la acreditación del pago correspondiente. El/la ganador/a se compromete a llevar adelante y finalizar la obra en los plazos establecidos, según los objetivos mencionados en el artículo 1°.

- Los costos de realización de la obra que excedan el monto máximo destinado a tal fin indicado en el punto 7 estarán a cargo del/la ganador/a de la convocatoria, sea en concepto de materiales, viáticos, seguros, traslados, alojamientos, etc.

#### **11. DERECHOS DE AUTOR**

- La simple inscripción a la presente convocatoria equivale a una declaración jurada de los/as participantes afirmándose como autor/a legítimo/a de la obra.
- El CONICET La Plata y la FA, UNLP se reservan los derechos de publicación, reproducción, utilización y/o exposición de las obras postuladas a la convocatoria y que integren la primera selección realizada por el Jurado. No obstante, los/as autores/as conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco de la presente convocatoria no lesione derecho alguno de terceros.

#### **12. ACEPTACIÓN**

- La participación en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES, por lo cual los/as participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra las instituciones organizadoras con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento.

#### **13. CONSIDERACIONES GENERALES**

- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en las presentes bases y condiciones podrá dar lugar a la cancelación del beneficio en cualquier instancia que se suceda, debiendo el/la beneficiario/a reintegrar el premio percibido sin derecho a indemnización alguna.

#### **14. IMPREVISTOS**

- El CONICET La Plata y la FDA, UNLP serán las autoridades de aplicación a todos los efectos de la convocatoria, incluyendo la interpretación y aplicación de las presentes BASES Y CONDICIONES. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la autoridad de aplicación y no dará lugar a reclamo alguno por parte de los/as participantes.